



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004015/2012
CORDOBA, 11 DIC 2

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por el Decanato de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Sra. Ana Cecilia Ferrer, en concepto de Horas Extras, a los fines de desempeñar funciones encargadas por la Comisión Especial de Actividades Docentes;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 242 y el Departamento de Sueldos a fs. 243;

La autorización conferida a fs. 242;

La nota de fecha 12 de noviembre del corriente presentada por la Directora del Área Económica Financiera por la cual solicita que las sumas indicadas sean abonadas por los meses de noviembre y diciembre con fuente 12;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 15 (Quince) horas extras correspondientes al mes de **NOVIEMBRE/2018**, a la Sra. Ana Cecilia **FERRER (Legajo 36.892)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 10102,23.- (Pesos Diez Mil Ciento Dos con 23/100).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios- **Fuente 12.-**

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 2468
CM.mes


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC